



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0549/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. PASTOR ENMANUEL PÉREZ ESTIGARRIBIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PREDICCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ESPACIO-TEMPORAL DE VECTORES DE IMPORTANCIA MÉDICA CON ENFOQUE DE SALUD ÚNICA”.

30 de mayo del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/259-1/2025, de la Directora de Administración y Finanzas, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, en el cual solicita la contratación del Sr. Pastor Enmanuel Perez Estigarribia, con vigencia a partir del 03/06/2025 al 31/07/2025, en el marco del proyecto PINV01-528 “Inteligencia Artificial Aplicada a la predicción de la distribución Espacio-temporal de vectores de importancia médica con enfoque de Salud Única” CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 649/2023 del CONACyT, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 167 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación del Sr. PASTOR ENMANUEL PÉREZ ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 3.770.956, con vigencia del 03/06/2025 al 31/07/2025, en las condiciones detalladas a continuación:

Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
Investigador asociado	145	Por producto del 03/06/2025 al 31/07/2025	30 - Recursos Institucionales	Producto 1: 19.250.000 Gs. Contra entrega del producto 1: Preimpreso de artículo con resultados finales, responsables de secciones de modelado en materiales y métodos, resultados de modelados y discusión.

Art. 2° Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 3° Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana